

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA  
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 3 DE  
JULIO DE 2015**

D. José Francisco Soto Bonel, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

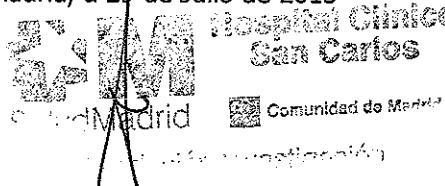
VISTA la propuesta del Director de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de la ayuda para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación a favor de Dña. M<sup>a</sup> José Catalán Alonso, de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

**RESOLVER**

A favor de Dña. M<sup>a</sup> José Catalán Alonso, (Grupo de Enfermedades Neurológicas -Area trastornos del movimiento-), la convocatoria de ayuda para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 3 de julio de 2015.

La duración de esta ayuda será de un año para la liberación del 50% de la actividad asistencial de la candidata seleccionada, estableciéndose una aportación de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución de la facultativa intensificada.

En Madrid, a 29 de Julio de 2015



D. José Francisco Soto Bonel  
Presidente del Patronato de la FIBHCSC